



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°286/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 22 de junio de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en relación a los Marco Presupuestario, de oficiar al Ejecutivo Regional y que sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional, Sobre Administración y Gobierno Regional, norma conocida por el cuerpo colegiado, requerir que en el futuro se aporten mayores antecedentes formales de las iniciativas a invertir o financiar, a objeto de que se tengan elementos de juicio al momento de deliberar los marcos presupuestarios.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota.

Conforme. - Iquique, 23 de junio de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**